

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°65
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 09 de septiembre de 2014 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretaria Técnico del Concejo Érika Pinto Alarcón, Directora de Secplan.

NOTA: Concejales Óscar Órdenes ausente.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°64
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación de Modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación.
6. Exposición sobre Energía y Termoeléctricas, de parte de la SEREMI de Energía Sra. Carola Venegas Bravo.
7. Asistencia Director DAEM para exponer sobre situación actual de obras en ejecución en los establecimientos educacionales de la comuna.
8. Propuesta para modificar calendario de la 3ª Sesión de Concejo que está programada para el día martes 16 de septiembre de 2014, por actividades del Programa de Fiestas Patrias.
9. Acuerdo para celebrar Contrato Licitación Pública "Servicio de Aseo Integral para Dependencias Municipales comuna de Cabrero" con empresa PRESERVI S.A. RUT 96.664.690-k.
10. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°64

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°64 en forma unánime, sin observaciones.

2. Correspondencia.

Despachada

- ✓ **Ordinario N°876 del 03.09.2014 a Directora DAF**, informa que el H. Concejo Municipal aprobó Modificación al Presupuesto Municipal por la suma de \$5.600.000.- con el objeto de incorporar mayores ingresos, incrementar cuentas de gastos y modificación de programas de actividades municipales, tal como fue presentada a través de Oficio N° 871 de fecha 29.08.2014.
- ✓ **Ordinario N°877 del 03.09.2014 a Directora SECPLAN**, informa que el H. Concejo Municipal autorizó suscribir contrato con la CONSTRUCTORA SIVA LTDA., Rut 76.296.712-K, por obra "Construcción Sede El Progreso, comuna de Cabrero", por un valor total de \$57.038.759.- y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Recibida

- ✓ **Ordinario N°573 del 03.09.2014 de Directora DIDECO**, presenta solicitud subvención extraordinaria de la Asociación de Fútbol ANFA, para representación de la Selección Sub 15 en el Campeonato Nacional, por un monto de \$200.000.- para gastos de inscripción, traslado, arbitrajes e implementación deportiva.
- ✓ **Ordinario N°574 del 03.09.2014 de Directora DIDECO**, presenta solicitud subvención extraordinaria de la Asociación de Fútbol ANFA, para representación de la Selección Súper Sénior en el Campeonato Nacional, por un monto de \$200.000.- para gastos de inscripción, traslado, arbitrajes e implementación deportiva.
- ✓ **Concejales José Figueroa y Carlos Rozas**, solicitan autorización para participar del seminario denominado "Notable abandono de Deberes e Infracción grave al Principio de la Probidad Administrativa" a efectuarse en la ciudad de La Serena, entre el 08 y 12 de octubre del año en curso, seminario dictado por Gestión Local.
- ✓ **Concejal Farid Farrán**, solicita autorización como miembro del directorio Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos para participar del IV Congreso Latinoamericano de Ciudades Turísticas que se realizará en la ciudad de Guayaquil-Ecuador, del 25 al 28 de septiembre del actual.

Comentarios Correspondencia. Sr. Pdte. señala que la Directora de Desarrollo Comunitario hace mención que el año 2014 se aumentó en un millón de pesos la subvención para ANFA Cabrero, en comparación al año anterior, por conceptos de pagos y de deudas que pudieran tener durante el año, para mejorar las condiciones de ANFA Cabrero. **Conc. Rozas** consulta cuánto ha sido el porcentaje de aumento en otros años. **Sr. Pdte.** señala que se había mantenido lo mismo, siempre han trabajado con 5 millones y este año se le aumentó un millón de pesos y ahora solicitan una subvención extraordinaria. **Conc. Rodríguez** consulta por qué va la explicación de los montos, ellos están pidiendo \$200.000.- para la Sub 15. **Sr. Pdte.** señala que la explicación de la directora es que

en otros años no han solicitado subvención extraordinaria y se le suma un millón de pesos más este año, ellos están pidiendo \$200.000.- y no han solicitado subvención extraordinaria y han enfrentado el campeonato con 5 millones y este año tienen 6 millones y solicitan la subvención extraordinaria, esa es la explicación que ella da, para que el Concejo sepa los movimientos de dinero que se han efectuado en ANFA Cabrero. **Conc. Figueroa** señala que la solicitud está bien dirigida, pero el oficio que envía la directora DIDECO cree que está mal redactado, porque la subvención ordinaria es para el desarrollo del campeonato ANFA en general, y esta subvención extraordinaria es para los premios, arbitraje, falta el desglose, no es para que participe la Sub 15 y los Seniors, es para el movimiento anual de la ANFA donde ellos pagan otros gastos independientes a la actividad, está poco claro el argumento, los recursos siempre van a ser escasos y si hay 1 millón más está bien, porque en esto los clubes ya han invertido plata y cuando el municipio le da estos dineros, se les devuelve a los clubes, faltó tener la idea más clara. **Conc. Rodríguez** indica que los dineros nunca son suficientes, así que aprueba. **Conc. Farrán** señala que la subvención extraordinaria debiera decir \$200.000, pero que va a lo que es inscripción, traslado, arbitraje, implementación deportiva para los Súper Sénior y la sub 15, no hay ningún inconveniente, indica que el Concejo aprobó un listado de subvención anuales, pregunta si es lo mismo, porque acá dice que es una subvención extraordinaria, entonces ahí le queda la duda, porque se habla de dos partes, una subvención extraordinaria para la Sub 15, para los Súper Sénior, porque la subvención normal ya fue otorgada. **Sr. Pdte.** responde que ellos solicitan una subvención extraordinaria, los seis millones son para ANFA Cabrero. **Conc. Farrán** consulta si es la subvención normal, porque así como se le entregó a los clubes deportivos, a los talleres laborales, juntas de vecinos. **Sr. Pdte.** responde que a ANFA se le entregan 6 millones y a los 13 clubes se le entregó 350 mil pesos de subvención ordinaria y ahora ANFA solicita una subvención extraordinaria, aparte de los 6 millones. **Conc. Farrán** consulta a Sr. Pdte. cuál es su posición al respecto, porque si tiene un compromiso el Concejo tendría que apoyar. **Sr. Pdte.** indica que por lo general los presupuestos y las modificaciones y todo lo que tiene que ver con recursos de la comuna queda a criterio del Concejo, el compromiso siempre está en apoyar, de 5 a 6 millones qué mejor apoyo, que se esté otorgando 1 millón de pesos más, antes los clubes recibían de subvención 250 ahora 350 mil pesos, es un apoyo para los clubes deportivos de la comuna. **Conc. Figueroa** señala que es una subvención extraordinaria para participaciones extraordinarias, todos los años son diferentes categorías, la copa de campeones, la Recopa, ellos solicitan lo mismo, porque deben movilizarse a otras localidades y estando los recursos, aprueba por el deporte y como dijo en un principio, ojalá fueran más los recursos. **Conc. Rozas** señala que se ha financiado cuando se han solicitado a algunos clubes cuando participan en otros campeonatos a nivel regional o nacional, el Concejo ha apoyado, porque recuerda que han presentado otras solicitudes, especialmente en el verano y si hay recursos hay que apoyarlos, aprueba. **Conc. Farrán** aprueba, porque van en representación de la comuna. **Conc. Sabag** indica que si están los recursos, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, otorgar subvención extraordinaria por un monto de \$200.000.- a la selección Sub 15 y \$200.000.- a la selección Súper Sénior ambas de ANFA Cabrero, para los gastos de inscripción, traslado, arbitrajes e implementación deportiva, en que incurrirán en su participación en el Campeonato Nacional.** (Acuerdo N°322 del 09.09.2014).

Secretaría Municipal señala que está la solicitud de concejales Rozas y Figueroa para asistir al curso en la ciudad de La Serena, y está la solicitud de concejal Farrán para una salida al extranjero, se consultó a la Dirección de Administración y Finanzas cuántos son los dineros que hay para gastos de comisión y representaciones del municipio y en la cuenta queda para el resto del año \$3.705.470.- **Sr. Pdte.** señala que hay que tomar una decisión, porque la Secretaría Municipal que es la ministro de fe en el Concejo, indica que de Finanzas la información es que quedarían \$3.705.470.- para la cuenta del Concejo, hay dos solicitudes y hay que tomar una decisión, porque habría que hacer una modificación presupuestaria, a lo mejor habría que hacer una reunión extraordinaria si es que hubiese algún acuerdo, porque no daría para los dos viajes con el dinero que hay. **Conc. Rozas** indica que él se interesó en el curso "Notable abandono de Deberes e Infracción grave al Principio de la Probidad Administrativa" porque como concejal lleva año y medio, y considera que le falta bastante conocimiento, no así el concejal Figueroa que ya ha sido concejal en otros periodos, concejal Farrán lleva su 5° periodo y por eso le interesa, no es un paseo, va a tomar conocimientos de temas que le parecen interesantes porque puede ser algo que lo ayude como concejal, pero asistiría siempre que haya dinero. **Sr. Pdte.** señala que hay 3 millones 700, eso lo que hay en la cuenta, consulta si se alcanza a hacer alguna modificación si hay acuerdo. **Secretaría Municipal** señala que para hacer una modificación hay que ver si hay recursos para traspasarlos a la cuenta. **Conc. Figueroa** respalda las palabras del concejal Rozas en el sentido de que si están los recursos bien, sino él da un paso al costado. **Conc. Rozas** señala que no quiere entrar en polémica y la idea es que si van al curso les sirva para la labor que cumplen, porque si después les critican, no vale la pena. **Conc. Farrán** cree que con los recursos que hay alcanza para ambos viajes, no habría que hacer modificación presupuestaria. **Sr. Pdte.** deja claro que no hay ninguna intención de no dejar una salida, al contrario, siempre es bueno que se capaciten, pero esa es la realidad y no hay otra, porque quedan 3 millones 700 que lo ponen muy complicado si se aprueban las dos salidas y que no exista para una y de dónde saca el recurso, porque estaría la aprobación del Concejo, por lo tanto hay que tomar una decisión, hay dos solicitudes, ambas le parecen bien. **Conc. Rozas** señala que retira su solicitud y deja que vaya concejal Figueroa, porque considera que es bueno y es importante que vaya e informe, agrega que concejal Figueroa tiene más experiencia que él, que vaya, si es que

el Concejo lo aprueba y después informa en el Concejo. **Conc. Figueroa** agradece de todo corazón el gesto noble de concejal Rozas y se siente alagado por las palabras, pero la idea es que fuesen en compañía, han entablado una gran amistad ambos, pero si las condiciones no están dadas también se abstiene de viajar, ya habrá otra ocasión de capacitarse. **Sr. Pdte.** señala que sería bueno en otra oportunidad de poner un monto por concejal y ese monto respetarlo sin pasar a llevar el presupuesto, generar un monto, porque tiene derecho el concejal salir a capacitarse, sino siempre se verán enfrentados a esta situación, concejales que han salido y concejales que no han tenido la oportunidad de salir y lamentablemente el presupuesto en este minuto no da. **Conc. Figueroa** señala que el objetivo era capacitarse para hacer bien el trabajo, comparte lo que dijo concejal Rozas que si no están los recursos, para otra vez será. **Sr. Pdte.** señala que es lamentable que hayan desistido ambos concejales, pide al Concejo que se pronuncien respecto de la petición de concejal Farrán. **Conc. Rodríguez** indica que debido al presupuesto él desiste en aprobar ese tipo de salidas al extranjero, por su parte no aprueba. **Conc. Figueroa** señala que hay que considerar que concejal Farrán es miembro del directorio nacional, el mismo Concejo autorizó, apoya si es que alcanzan los recursos, si con los 3 millones 700 se alcanza a financiar el viaje a este encuentro latinoamericano y mirando del punto de vista que es miembro del directorio, entonces quiere ser consecuente si es que están los recursos, apoya a concejal Farrán para que viaje. **Conc. Sabag** señala que está en una disyuntiva, si bien concejal Farrán representa en diversos seminarios turísticos, se están dejando de lados los concejales que quieren saber un poco más, por esta vez aprueba, pero le gustaría que para la próxima se tomará en cuenta lo que dijo Sr. Pdte. que se debiera asignar un monto a cada concejal y así cada uno sabe lo que tiene disponible para salir y no se tenga que estar en esta disyuntiva de quien sale y quien no sale para no hacer una modificación presupuestaria, por esta vez aprueba, pero quiere que haya una claridad en este tema y ver cuánto puede gastar cada concejal con respecto a las salidas y así se programa a principio de año y de diez cursos si tiene una disponibilidad de 3 millones tendrá que ir a 5 solamente, que a futuro no suceda esto que tengan que quedar abajo, por dar el pase a otro concejal. **Conc. Rozas** comparte la opinión de concejal Sabag que todos tienen derecho a participar, cree que se debe hacer un ajuste para que sea ecuánime para todos los concejales y no hayan estos problemas, aprueba el viaje de concejal Farrán, solamente porque él es miembro de la asociación chilena de turismo, sino no lo aprobaría, porque los recursos se van a gastar y suponiendo que concejales Rodríguez o Sabag quisieran salir en noviembre los recursos no van a estar, sería una injusticia muy grande, por ahora aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo mayoritario de 4 votos a favor y uno en contra de concejal Rodríguez, la asistencia de concejal Farid Farrán al IV Congreso Latinoamericano de ciudades turísticas que se realizará en la ciudad de Guayaquil - Ecuador, del 25 al 28 de septiembre del año en curso.** (Acuerdo N°323 del 09.09.2014).

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **El 3 y 4 de septiembre**, dentro de la programación de Fiestas Patrias se han realizado diversas actividades deportivas como el campeonato de Fútbol Calle y Voleibol, organizadas por la oficina de deportes de la Municipalidad.
- ✓ **El 5, 6 y 7 de septiembre, en conmemoración de los 117 años de Villa Cabrero**, diversas actividades fueron programadas por el municipio, acto cívico, presentación de los Hermanos Toloza y 117 cuecas fueron las jornadas que permitieron homenajear parte de la historia de la comuna.
- ✓ **6 y 7 de septiembre, 4º Encuentro Nacional de Mini Básquetbol**, organizado por el Club de Básquetbol Fénix, reunió a 12 equipos provenientes de diversas comunas del país. Dos exitosas jornadas que permitieron que los niños de categoría sub 12 compartieran experiencias y habilidades.
- ✓ **7 y 8 de septiembre**, dos solemnes actos conmemorativos de Fiestas Patrias se realizaron el domingo en Quinel y el día lunes en El Progreso, en los cuales se revivieron las tradiciones patrias y estuvo protagonizado por la comunidad escolar y organizada.
- ✓ **El 8 de septiembre sostuvo dos importantes reuniones en Santiago**, la primera fue con el Subsecretario del Interior Mahmud Aleuy, con quien se trataron temas referentes a Carabineros de Cabrero, la 2ª cita fue con el SUBDERE Ricardo Cifuentes, la cual fueron parte los alcaldes de Los Ángeles y Yumbel, parlamentarios representantes del SERNATUR, se vieron iniciativas para potenciar dicha zona turística.
- ✓ **Continúa proceso de licitación del proyecto "CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES DIVERSOS SECTORES CABRERO"**, la fecha de adjudicación es el próximo 8 de octubre.
- ✓ **Continúa ejecución del proyecto de reposición e instalación de luminarias en diversos sectores de la comuna.**
- ✓ **Invita a participar de las diversas actividades de Fiestas Patrias programadas hasta el 21 de septiembre.**

4. Cuenta de Comisiones

No hay Cuenta de Comisiones.

5. Presentación de Modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	TOTAL
			GASTOS	
21			GASTOS EN PERSONAL	300
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	300
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS	369
22	04		MATERIALES DE USO Y CONSUMO	-186
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-300
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.421
22	08		SERVICIOS GENERALES	-166
22	09		ARRIENDOS	-400
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-669
24	01		AL SECTOR PRIVADO	-669
			TOTAL GASTOS..... M\$	0

Sr. Pdte. cede la palabra a la Jefa de Finanzas, Verónica Torres para que exponga la modificación presupuestaria. **Jefa Finanzas** señala que la modificación se trata de dos puntos, sacar todo el excedente del Aniversario de Villa Cabrero y llevarlo al programa de Fiestas Patrias y además incorporar un aguinaldo que se le va a otorgar al personal del cementerio de Monte Águila y eso queda de la siguiente forma: en Subtítulo 21.03 se incrementan \$300.000.- en Subtítulo 22.04 Materiales de Uso y Consumo se rebajan \$186.000.- en Subtítulo 22.06 Mantenimiento y Reparaciones se rebajan \$300.000.- en Subtítulo 22.07 Publicidad y Difusión se incrementa en M\$1.421.- en Subtítulo 22.08 Servicios Generales se rebaja \$166.000.- en Subtítulo 22-09 Arriendos se rebajan \$400.000.- en Subtítulo 24.01 Al Sector Privado se rebajan \$669.000.- eso queda en cero, porque lo que se rebajó se está aumentando, por lo tanto no hay un mayor costo. **Conc. Farrán** consulta a qué ítem fue asignado el aguinaldo dieciochero para los funcionarios del cementerio municipal de Monte Águila. **Jefa Finanzas** responde que en el Subtítulo 21.03 Otras Remuneraciones. **Conc. Rodríguez** consulta cuántos trabajadores serán beneficiados. **Jefa Finanzas** señala que son alrededor de 5 trabajadores. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** consulta si sólo a los del cementerio le darán aguinaldo. **Jefa Finanzas** responde que a los de planta y contrata. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, la 7ª Modificación al Presupuesto Municipal con el objeto de modificar los Programas de Aniversario Villa Cabrero y Fiestas Patrias y asignar recursos para Aguinaldo Fiestas Patrias a personal Cementerio Municipal, tal como fue presentada a través de Oficio N°895 y expuesta en Sesión por la Jefa de Finanzas.** (Acuerdo N°324 09.09.2014).

6. Exposición sobre Energía y Termoeléctricas, de parte de la SEREMI de Energía. Sra. Carola Venegas Bravo.

Sr. Pdte. luego de la presentación protocolar, cede la palabra a la Sra. Carola Venegas, Seremi de Energía. **Seremi Energía** agradece la invitación y señala que la idea es conocer las impresiones de cada uno, respecto a la convivencia de la comuna con la energía, agrega que hay un problema a nivel nacional porque hoy en día los proyectos no son muy bienvenidos y como Ministerio se están preparando para esto a través del desarrollo de un proyecto de ley que se denomina Ley de Asociatividad, que va a permitir que las comunas que albergan proyectos de energía tengan un porcentaje de las utilidades que cada compañía dejan de los beneficios, de modo que no le corresponda solamente asumir las eventualidades negativas que puedan haber de las instalaciones de cualquier industria, sino también puedan tener algún tipo de beneficio, eso lo deja abierto para que puedan dar a conocer sus impresiones respecto de ese tema, por otra parte hay una serie de problemas ambientales en toda la cuenca del centro sur del país, en nuestra región en muchas comunas, algunas con alertas sanitarias, pero básicamente por el número de habitantes que tienen, pero otras ad portas de una alerta sanitaria, básicamente esos problemas tienen que ver con un excesivo uso de la leña como única fuente prácticamente de calefacción y que además no se realiza en las mejores condiciones, tanto del equipo, como del combustible. La energía en Chile es una actividad completamente privada, son muy pocas las iniciativas donde participa el Estado, ya sea en la generación, transmisión de alta tensión, la distribución al usuario final y durante muchos años se pensó que el que fuera privado iba a permitir que hubiera más competencia, habrían mejores precios y en el fondo el mercado las fueran adecuando, pero hoy en día hay un diagnóstico que dice que eso no ocurrió y se están revisando todas las nuevas facultades que pudiera tener el Estado para regular esto de mejor manera, y eso implica desde el diseño del proyecto, donde habrá más participación del Estado, establecer ciertos estándares de la compensación que tendrán que hacer las empresas a las comunas, el desarrollo de los procesos de participación ciudadana y así terminar en la Ley de Asociatividad, menciona que la agenda de energía está disponible en la página web del ministerio, agrega que a veces se piensa que la energía es sólo una cuenta y, a veces nos volvemos hasta poco sensible en que suba, porque se asume que se necesita, entonces que siga subiendo, esto tiene una incidencia súper fuerte en que haya más inversiones, que sigamos creciendo, que las empresas tengan costos de energía que sean razonables, porque por ejemplo en Perú se paga un tercio de lo que se paga en Chile y si no se revierte eso, todas las industrias, no sólo las globales, sino también las locales van a empezar a elegir otros países donde la energía es más barata, una de las formas que el país tenga energía más barata es que de todas las posibilidades de obtención de energía que están instaladas, empresas que tienen listas sus máquinas de energía para funcionar, hay un 15% aproximadamente que se ha generado

con diesel y el diesel es la forma más cara de generar energía, la más barata es la hidroelectricidad, pero como se ha estado muchos años en sequía, se ha generado mucho con diesel y se necesita que todo lo que se genera con diesel se elimine, las centrales diesel debieran generar de respaldo, sólo cuando hubiera un problema, pero como no hay otros actores tienen una participación, se necesita que haya nuevos actores, de modo que ese porcentaje hace que los precios suban mucho quede en cero, señala que hay gente que dice que no necesitan, pero si gustan estos precios nos podríamos quedar con estos, pero deberían haber más, sino serán siempre precios fijados por el diesel, se podría decir que se está viviendo el "veranito de san Juan", porque los últimos meses ha llovido harto y el nodo energético que hay en este sector ha dado los precios más bajos de Chile, básicamente porque todas han podido funcionar, esto es con una visión de Estado política energética para el 2050, que esto no sea una visión de gobierno, sino una visión compartida, lamentable el crecimiento necesita mejores costos de energía. La presentación se llama "Aporte a la Energía de la comuna de Cabrero" y básicamente es reconocer el aporte que tiene la comuna al actual sistema y eventualmente a los desafíos que hay para el futuro, por un lado está el nodo energético más importante del sistema interconectados central que es de propiedad de TRANSELEC y que está inserto de manera muy estratégica en Charrúa como Nodo energético también es la que permite visualizarse como un nodo de la agricultura, un nodo de los servicios, un nodo de los transportes, etc., la ubicación generó que fuera un punto muy importante, por otro lado hay varios proyectos que están funcionando, está la termoeléctrica Campanario que es a diesel, y como es de respaldo funcionó el año 2013 el equivalente a 11 días, son centrales que no funcionan continuamente, funcionan solamente la horas cuando el sistema se cae, porque no hay viento, no hay agua y cómo funcionan con combustible pueden rápidamente inyectar energía y funcionar sólo en los periodos de fallas; la termoeléctrica Santa Lidia, que también es a diesel y esta funcionó el equivalente a cinco días, la termoeléctrica Los Pinos, que es a diesel, funcionó un poco más de 20 días, señala que hay 4 termoeléctricas a diesel que los días que han generado, más que estar constantemente haciendo una carga ambiental o generando un impacto, cualquiera que sea, permiten dar un respaldo al sistema cuando este falla, su ubicación también es estratégica, por eso tiene sentido en esta comuna, porque están cerca de donde se reparte la energía y la de Biomasa de Masisa que es de 11 megas y operó el equivalente a 200 días, agrega que esos son los 5 proyectos que están operando en la comuna. Indica que hay 2 proyectos que están con resolución de calificación ambiental, uno que es de Los Guindos, que también es de respaldo, va a funcionar pocos días en el año, funcionan entre 5, 10 ó 20 días, luego está la Central de Bioenergía Cabrero, que es un proyecto de generación de biomasa, que se podría parecer a lo de Masisa, sin embargo no tiene el complejo industrial de Masisa, tiene sólo combustión de biomasa, eso implica que no tiene olores o ruidos o el impacto que sí puede tener Masisa, son proyectos que están en distintas etapas, uno está judicializado y el otro en etapa de construcción. Señala que las observaciones que ha hecho la comuna respecto a la instalación de estos proyectos, la primera está compartida de que los proyectos de energía no generan mucha mano de obra, son proyectos con tecnología que implica pocos puestos de trabajo, eventualmente muy especializado, por lo tanto no le dan una oportunidad a la comuna de generar un desarrollo a partir de que se generaran fuentes de empleo, varios de ellos están con la ley vigente que no les obliga a tributar en las comunas donde están instaladas, pero ellos como ministerio están en línea en que eso se modifique, también hay impacto ambiental en la comuna, donde muchas veces las compensaciones o los planes de responsabilidad social empresarial de la empresa se realiza de manera descoordinada, entonces lo que se quiere levantar es un proyecto público-privado que permita alinear todos los planes de responsabilidad social de las empresas y también de las compensaciones de los proyectos que están por venir, es unir las oportunidades que se están generando a propósito de la agenda de energía, como por ejemplo hay un subsidio de acondicionamiento térmico de viviendas que por ejemplo podría focalizarse en la zona de viviendas que se vean más afectadas de material particulado, se podrían elegir algunos cuadrantes, ciertos números de viviendas en lugares donde se acumule material y hacer un acondicionamiento térmico a las viviendas, certificarlas energéticamente y hacerlo desde el punto de vista público y complementarlo con el aporte privado por recambio de estufas, por ejemplo si una vivienda tiene un buen acondicionamiento térmico, puede pasar de un equipo de combustión de leña, puede pasar a equipos de bombas de calor, las bombas de calor son eléctricas, sin embargo, si la vivienda está acondicionada va a necesitar muy poca energía para calentarse y en el fondo se puede tener familias con un mejor comportamiento térmico en su vivienda, es decir, tiene mejor confort térmico y por otro lado esa zona no emite material particulado, se puede llegar a medir cuál es el desempeño ambiental de la comuna, previo a la instalación de esta medida y posterior, de modo que la comuna pueda avanzar a ser un ejemplo de eficiencia energética, eso unirlo con otros elementos, por ejemplo a todas las plantas pedirle monitoreo ambiental que sea independiente e incorporado a la red de medio ambiente, también tomando la observación del agua, hacer monitoreo del agua, tanto de la calidad, como la disponibilidad de napas y de las descargas de modo que se le pueda dar seguridad a la población de que estos proyectos no van a dejar secos a la comuna y que sea monitoreado de forma independiente y también la participación de proyectos público-privados de agua potable rural y, por último está el programa de alumbrado público eficiente, donde ofrecen al municipio ayudarlos en el diseño de un proyecto, por otra parte que tenga ahorro el municipio en el pago de las cuentas de electricidad por alumbrado público y partir por la localidad de Charrúa y luego ampliarlo a la comuna para que sea un gran proyecto de eficiencia energética regional, lo trajo como ejemplo,

porque los recursos están disponibles, tanto para el acondicionamiento térmico de las viviendas, hay ejemplos de empresas que han hecho recambios de equipos de calefacción para las viviendas, el alumbrado público también es algo que está partiendo, lo demás la invitación abierta para cualquier proyecto que llegue al FNDR, si el proyecto viene con cofinanciamiento que puede ser dentro de los programas de responsabilidad social de las empresas, estos proyectos son priorizados, también señala que ella está disponible para que la comuna pueda proponer, diseñar, vislumbrar un plan de desarrollo comunal y ver la posibilidad que el sector energía se comprometa en el plan de desarrollo y que la comuna empiece a ver beneficios de ser este nodo energético tan importante del centro sur de Chile. **Sr. Pdte.** cede la palabra a los señores concejales. **Conc. Rozas** indica que le da la impresión de que para el Estado todo lo que sea instalación de plantas eléctricas son necesarias para que el país siga creciendo, pero también hay un sentimiento de la comunidad, cree que la gente no está en contra de que se instalen estas plantas para producir energía, sino que están en contra porque están perjudicando la salud, perjudicando el medio ambiente, esa es una gran controversia, por la cual la gente se ha manifestado en contra y él le encuentra razón a la gente, se preguntan por qué estas plantas eléctricas se hacen al lado de la ciudad, cuando hay tanto espacio más retirado donde no perjudique la salud de las personas, invita a la Seremi que mire por la ventana a la izquierda donde está Masisa, que para él quedó muy mal instalada, no sabe cómo se dio la autorización de que se hiciera al lado de la ciudad y por otro lado, el país necesita más energía y al escuchar a la Seremi, le da la impresión que está de acuerdo que tiene que haber más energía para el país, es funcionaria de Estado y por ese lado le encuentra razón, según sus palabras falta un estudio para que estas plantas dejen recursos, que la gente sienta que el empresario no sólo se llena los bolsillos de dinero, sino también algo deje en la gente y le sorprendió lo de las plantas que funcionan sólo unos días al año, porque si un empresario pone planta es un negocio y si no está funcionando su consulta es, cuál es el negocio. **Seremi Energía** responde que el sistema les paga a las de respaldo para que estén disponibles, les paga por no funcionar, porque se necesita respaldo, los costos de generación diesel no son los mejores, a todos nos convendría que nunca funcionaran, pero se utilizan sólo en emergencia, entonces lo ideal es que haya la menor cantidad de emergencia, que hayan muchas otras disponibles para que esas no funcionen y por otro lado cuando hay una emergencia la gente no está disponible a no estar sin electricidad, entonces esa es la razón por la que tienen que estar, pero el sistema les paga, independiente que generen o no generen. Señala que un sistema responsable es aquel que tiene tanto para emergencia como para situaciones normales, esos respaldos debieran ser sólo para emergencia, lamentablemente se terminan ocupando un poco más, porque no hay disponibilidad, por ejemplo las eólicas, la gente dice por qué no hacen sólo eólicas, pero las eólicas no funcionan siempre, entonces si hubiera sólo renovables, tendríamos muchos periodos sin energía y ahí van entrando las de carbón y al final las de diesel porque son muy caras y está de acuerdo con concejal Rozas con respecto a la observación y de hecho la agenda de energía parte con un diagnóstico compartido de lo que menciona, el hecho de estar preparando una Ley de Asociatividad, que los proyectos de energía sean buenas para la comuna y dejen algo, porque las empresas por si solas no lo hacían y también porque se llegó a un límite en que también tuvieron muchas experiencias y los proyectos no se hacían de la mejor manera y eso no se puede seguir permitiendo, el eje 1 de la agenda dice: Un Nuevo Rol del Estado y menciona que hay un sector que lo desarrolla un privado, pero tiene mucha influencia sobre todos y el Estado tiene que regular mucho más y hacia allá es donde se está avanzando, claramente ese es el diagnóstico, no puede ser que la sola instalación y que la comuna diga que sí, que se van a comprometer con las necesidades energéticas del país y no gane nada y además si tiene un mal desempeño ambiental tiene que incorporar la tecnología para mejorar su desempeño ambiental y en los casos que el desempeño ambiental de la propia empresa no sea posible disminuirlo más, tiene que buscar otros lugares en donde disminuya el aporte de terceros, de modo que la suma de la instalación de la empresa en la comuna no sea más alta de la que estaba antes de que la empresa se instalara, con respecto a los lugares de instalación, es un sistema que lo regulan los privados se rigen en función de lo que en el momento que ellos presentan están disponibles, si luego la comuna quiere desarrollar nuevos planos reguladores, o ir restringiendo el contorno de la comuna para la instalación, ahí también están disponibles, para que esos nuevos planos reguladores puedan salir de manera rápida su tramitación con vivienda de modo que quede acotado a lo que ya están cerca y no tengan 8, 9 más cerca, ampliar el radio para que la comuna pueda también visualizar su futuro, en eso manifiesta hacer un plan de desarrollo de la comuna que contemple inversión público-privada, pero también cuáles son los espacios que la comuna va a definir. **Conc. Sabag** consulta por qué se está trabajando en todos estos beneficios para la población, no será que con estos beneficios se va a callar a la comunidad en desmedro de la salud, porque claramente lo dijo, que la empresa generadora de energía tribute en la comuna donde está inserta, también se está viendo que las multas que se apliquen, se está presentando un proyecto de ley, apareció hace 3 semanas atrás, agrega que a lo mejor le están dando un dulce a la comunidad para que a futuro se sigan instalando más empresas que en el fondo van a contaminar, van a desmejorar la calidad de vida de la población a mérito de que la empresa está tributando acá, de que la empresa está haciendo aporte a la comuna, Terra Cabrero se va a instalar, ya tiene todo lo que la ley lo faculta, tiene todo saneado con la instalación de sus 20 megas, por qué no bajar esos 20 megas, por una empresa que produzca menos megas y haga un estudio de impacto ambiental, eso hoy en día no lo exigen acá y así gasta la empresa y no el Estado, porque acaba de decir que el Estado se haría cargo del estudio de las napas subterráneas. **Seremi Energía** aclara

que no, es la empresa no el Estado, a todas las empresas se le está pidiendo un mínimo estándar como parte de su programa de compensación que contempla monitoreo ambiental, monitoreo de napas, tanto en calidad, como en disponibilidad y monitoreo de agua. **Conc. Sabag** dice por qué no exigirlo desde ya, porque el día de mañana se va aprobar eso, quien no dice que por los beneficios que se van a tener o que se acuerden tener, se van a tener 10 centrales en la comuna de Cabrero. **Seremi Energía** señala que eso es lo que menciona, es muy importante que en el programa de desarrollo no sólo se contemplen las inversiones para que la comuna en el fondo pueda tener una mejor calidad de vida, sino que además las modificaciones del plan regulador le permita restringir el uso a las que ya están o si llega una tercera que esté muy fuera del radio urbano, lo ha dicho claramente, señala que está de acuerdo con concejal Sabag en el sentido de que hace mucho tiempo no se ha actuado con seriedad, con fuerza, con proactividad y se puede pensar que esto es para tapar, pero es muy lejos de lo que les interesa, que es que conozcan de qué se trata la energía, esto viene acompañado de un programa de educación, interesa que la gente pueda opinar con fundamento del tema, si se quisiera callar y ocultar, no se combinarían con un programa de educación y este programa de educación lo tendrán en una muestra itinerante, se hará capacitación de docentes y charlas a juntas de vecinos y a establecimientos de educación y si se quiere ampliar más el programa en la medida que les parezca, pero la intención es que esto sea súper transparente para la comunidad, en ningún caso taparlo ni que se compre calidad de vida, ni nada por el estilo, la idea es que si la comuna convive con las empresas de energía que conozcan qué es una planta de respaldo, que conozcan como se financia una planta de respaldo, que conozcan cuál es el beneficio de una planta de biomasa, le interesa que sea lo más transparente para la comunidad. **Conc. Sabag** consulta cuál sería lo óptimo, con respecto a las charlas, qué cantidad de gente agrupar para decir que se cumplió el objetivo de dar a conocer a la comunidad, en las juntas de vecinos no se junta muchas veces la cantidad de gente que se quisiera, no se apunta a que la gente se agrupe y conozca el tema, a lo mejor si se van a citar 100 personas y llegan 25 puede ser un objetivo cumplido, pero qué parámetros va a utilizar el Estado o quien se haga cargo de estas charlas para capacitar a la gente. **Seremi Energía** señala que ellos han hecho charlas, a la fecha Néstor Viguera, profesional Seremi de Energía, ha hecho charlas a más de 3 mil personas en la región del Biobío, por ejemplo, hicieron un convenio con el alcalde de la ciudad de Concepción para abordar todos los establecimientos municipales de la comuna, por otra parte van a las juntas de vecinos y le piden a la municipalidad que les organice las charlas, el municipio inscribe a la gente para ir a las charlas y ellos llevan un pack de ampolletas de ahorro de energía, porque hay un acuerdo con el FOSIS y si la gente cumple el puntaje que es hasta 13 mil puntos, pueden obtener el pack de 4 ampolletas, se le dan las indicaciones de por qué es importante cambiar esas ampolletas, por ejemplo se ahorran mil pesos a la cuenta de fin de mes, a fin de año las ampolletas de 100 van a dejar de venderse, una serie de material didáctico, videos, charlas que son especiales para niños, otras especiales para jóvenes, otras para juntas de vecinos, en los colegios la captura es más fácil, porque lo llevan los profesores, pero en las juntas de vecinos, a la fecha, ya no se hacen charlas con menos de 150 personas, porque el gancho de entregar las ampolletas hace que la gente vaya. **Conc. Farrán** consulta a la Seremi si conoce Charrúa. **Seremi Energía** responde que sí. **Conc. Farrán** señala que perfectamente se puede dar cuenta de que Charrúa está sembrada de torres, alambrada por todas partes, indica que preside la comisión de turismo del municipio aunque no funciona, es parte del directorio nacional de los municipios turísticos, Cabrero es una comuna turística, y más le llama la atención de que desde el cargo de Seremi de Energía esté defendiendo las termoeléctricas. **Seremi Energía** responde que sólo entrega información. **Conc. Farrán** señala que la versión dice clarito para dónde apunta, no hacen muchos días leyó una información del alcalde de Alto Biobío, consulta qué pasa con el cobro de energía eléctrica en las comunas, sobre todo en ésta, le faltó señalar el informe de salud, cuántas personas en Charrúa tienen cáncer y no aparece en ese informe, pero la verdad es que las empresas cada día nos están "acogotando", Cabrero va a tener un proceso de explosión de desarrollo integral que es insospechado, pero señala que queremos empresas que no contaminen, se va a instalar una empresa que va a certificar la fruta, para la séptima, octava y novena región, a lo mejor va a llegar el momento en que la gente diga que no quieren más con Cabrero, porque está demasiado contaminado, mano de obra casi cero, inversión para la comuna casi cero, es decir qué recibe a cambio la comuna de Cabrero o en el caso de Charrúa cuando se siguen instalando, como dice concejal Sabag quizás cuantas más si no se cambia el plano regulador y no se busca la forma de cómo defender, seguirán invadiendo, concejal Rozas planteaba de por qué no se van para otro lado, porque aquí les sale económicamente más barato, porque están cerca del sistema que les permite conectarse más fácil, entonces se sigue con la gente en marcha, levantando banderas, haciendo protesta y en definitiva el gobierno está apoyando la instalación, señala que no logra entender, en absoluto, porque si se dice que se pretende cambiar la ley para que tributen, acá tenemos TRANSELEC y la persona que le cedió los terrenos a Endesa nunca pensó en la maldad tan grande para la comunidad, porque si se conversa con la gente hoy día, es un mar de lágrimas, la gente en Charrúa que se sigue enfermando, que siguen postergados, esos comentarios los reciben ellos, no quienes no viven aquí, por lo tanto desconocen situaciones que son propias, quizás Cabrero y Charrúa tienen el cargo fijo más alto en cuanto a tema energético, eléctrico, hay problemas de tipo ambiental, y si se comienza a analizar ciertas situaciones se llegará a tal punto de dejar que doblen la mano para decir otra vez volvieron a ganar, es decir otra vez habrá que rumiar la amargura de que sigan instalando y lo que se pretende en Cabrero es ir por otra vía, una vía que le llaman más sustentable, pero no con la contaminación,

lamentada la posición, es partidario de Patagonia sin fronteras, es partidario de otro tipo de energías, hay distintos tipos de energías, pero se usa esto que hoy en día para el empresariado resulta más fácil, señala que esta empresa que se pretende instalar ahora, ha escuchado que ni siquiera echa a andar la empresa, sino que va a vender el proyecto, todo del punto de vista comercial y quién sale perjudicado, la comunidad. **Conc. Rodríguez** señala que tiene muchas dudas respecto al pleito que hay en la comuna, imagina que es porque vienen más termoeléctricas a Cabrero, que se está pensando en futuras instalaciones. **Seremi Energía** responde que ella sepa no, el desarrollo energético es de privados, ellos no la planifican, lo que ellos hacen es asegurar que cumplan la ley, pero no se hace una planificación de donde se instalan. **Conc. Rodríguez** señala que justamente un día antes que se rechazara el proyecto de HidroAysén, que generaba 2.750 mega watts, entonces cuando se dice que no se está planeando a futuro, lamentablemente las que vengan van a ser aprobadas, porque se aprueban de manera poco democráticas, a pesar de que se llevan a votación donde participa una comisión medioambientalista, los Seremis son designados por el gobierno, entonces por lo tanto no hay una participación democrática en cómo votar de que las termoeléctricas no se instalen en la comuna, Charrúa como decía concejal Farrán beneficio no tiene ninguno, ni siquiera tiene una calle de acceso iluminada, el daño que puede producir a futuro es tremendo y se está hablando de subsidios que beneficiaran una sola vez a ciertos vecinos, pero el día de mañana esos subsidios quedarán ahí. **Seremi Energía** señala que hoy en día en las viviendas se filtra mucho frío del exterior y eso hace que tengan estufas con mucha leña. **Conc. Rodríguez** señala que es una problemática nacional, hay problemas ambientales y usos excesivos de la leña y se quiere compensar de esa manera, pero eso afecta a otras ciudades más grandes como Los Ángeles, Concepción, pero Cabrero no se ve afectado por el tema de contaminación por uso excesivo de leña, la mayor contaminación es de las empresas y además de una séptima termoeléctrica que se pretende instalar en el patio de nuestra casa, no genera empleo, no genera desarrollo, no obliga a tributar y produce impacto ambiental, beneficio no hay para la gente y se sabe que las que se han instalado, la mayoría de la gente que trabaja ahí, es gente de afuera, no de nuestra comuna, quizás porque no tienen la capacitación necesaria, señala que hay un plan de monitoreo ambiental que a la larga no servirá porque se necesita la energía y lamentablemente seguirán funcionando, seguirán utilizando los recursos y es lamentable, porque el país necesita energía y cuando se rechaza un proyecto de 2.750 mega watts, no entiende por qué la comuna debe ser afectada. **Conc. Figueroa** agradece la visita de la Seremi y comparte la opinión de todos sus colegas y una reflexión, le quedó la sensación de que la Seremi viene a defender a las empresas, solo eso. **Seremi Energía** responde que ella tiene el mismo diagnóstico que tiene el Concejo, no lo improvisa, está manifiesto, el Estado se involucra poco en el desarrollo energético, los proyectos no dejan, lo que dejan son impactos negativos, es un diagnóstico que el ministerio tiene muy arraigado, pero teniendo el problema presente y además comparten el mismo diagnóstico que tiene el Concejo, es qué se hace a futuro, independiente que la séptima se instale o no, ya tiene otras seis, qué se hace con esas seis, la idea es conversar qué se hace con esto, el Estado no puede permanecer sin atención a lo que se reclama, está de acuerdo con lo que opinan, los proyectos de energía no ha dejado lo que debería a la comuna, el ministerio creará una ley que obligue y encaminarlos, que no crean que con pintar un colegio están haciendo un plan de responsabilidad social, eso no es lo que el gobierno está esperando, ni lo que la comuna está esperando, que el proyecto se haga o no, no lo define la Seremi, a esta altura lo definirá la justicia o la misma empresa, pero sí propone y considerando que Charrúa ya tiene el nodo de transmisión, ya están 5 proyectos de energía funcionando, un sexto en construcción que es Los Guindos, que eso genere algo, lo que le interesa es que la comuna se vea beneficiada por lo menos en lo que ya tiene, si revisa en la región del Biobío cuáles son las comunas que tiene proyectos de energía, son 18, es decir, la Seremi de Energía debiera tener una reunión en 18 comunas y si toma las que tienen más relevancias, la primera reunión debe tenerla en Cabrero, ese es el objetivo, alinear el espacio de política pública que está generando la agenda de energía, con la posibilidad de que las empresas también se alineen en la misma senda y la comuna sea beneficiada, no se trata ni de instalar nuevos proyectos. **Conc. Farrán** agrega que gracias a la Seremi que haya venido silenciosa, porque si la comunidad hubiese sabido que la Seremi de Energía está aquí, afuera habría sido distinto. **Seremi Energía** responde que no es cierto, porque fue a Charrúa y se conversó con la comunidad, se le ofreció diseñar el proyecto de luminarias. **Sr. Pdte.** agradece la presencia de la Seremi en el Concejo Municipal junto a Néstor Viguera, profesional que le acompaña y señala que está clara la postura del Concejo con respecto a la oposición a la 7ª termoeléctrica, le queda clara la intención de la Seremi de apoyar con lo que ya está, que son 6 termoeléctricas que hay que sacarle el mayor provecho posible, eso nunca se había hecho, en la reunión que sostuvo con la comunidad de Charrúa, nunca se había realizado, menos con todos los empresarios y con una Seremi encabezando el diálogo, esas cosas son positivas, pero sí dejar la claridad de lo que opina el Concejo, la claridad está con el rechazo a la séptima termoeléctrica, agradece la visita al Concejo y espera que el día de mañana esté respaldando, en la conversación que se pueda tener con los empresarios, particularmente con los representantes de las termoeléctricas para buscar beneficios para la comunidad y no beneficios en pinturas, ni para sede social, sino en salud que los vecinos puedan tener en un plazo no lejano, porque hay antecedentes de enfermedades que han ido en aumento, no está el estudio si realmente es producto de las empresas, pero hay un aumento que preocupa y altera, agradece la presencia y que tenga buen retorno. **Seremi Energía** señala que enviará la presentación para que la pueda repartir y queda atenta a las observaciones si les interesa hacer el

programa piloto para la región del Biobío de un buen ejemplo de relacionamiento de empresas de energía previo a que sea Ley de Asociatividad. Sr. Pdte. da por agotado el tema.

7. Asistencia Director DAEM para exponer sobre situación actual de obras en ejecución actual de obras en ejecución en los establecimientos educacionales de la comuna.

Sr. Pdte. cede la palabra al Sr. Levi Ramírez, Director DAEM y don Juan Sanhueza, Asesor Jurídico. **Director DAEM** señala que lo acompaña don Juan Sanhueza, para exponer los avances que se están realizando en educación, en cuanto al trabajo de reparación de establecimiento, la idea es mostrar cómo va este proceso, aclarar las dudas, las consultas que tengan y proyectar hacia dónde hay que avanzar, en primer lugar el tema de infraestructura de las escuelas públicas municipales es una necesidad histórica, no es un problema que haya aparecido ahora, sino es un tema que se ha enfrentado hace muchos años, hace mucho atrás desde que era docente le tocó enfrentar las falencias de infraestructuras, durante el año pasado se empezó a levantar información en distintos momentos y tiempos de la administración para tener una idea, uno de los problemas fundamentales que había con los docentes que era complejo pedir avances cuando las condiciones no estaban dadas para que los profesores pudieran desempeñar las clases de la mejor forma posible, el espacio, a la aislación de ruidos, viento, calefacción, que son condiciones mínimas para poder ejecutar la clase, por ende había que trabajar aceleradamente, como estaban los establecimientos en un inicio antes de iniciar el proceso, problemas en las cubiertas, la bajadas de agua, sistema de calefacción inexistentes, las puertas de la Escuela Enrique Zañartu Prieto, muestra imágenes de Charrúa, la red eléctrica, problemas de pinturas en el interior, el espacio deportivo del Liceo A-71 y el tipo de sellos de los cañones que daban a las estufas, señala que ha sido una preocupación permanente y las acciones que se han desarrollado como administración; está la construcción Escuela Hogar de Charrúa que se ejecutó, construcción pasillo conexión Charrúa, el plan de fortalecimiento, se ha logrado gestionar recursos para reponer la escuela El Paraíso, mejoramiento de techumbres por 10 millones y también se adjudicó un mejoramiento de cocinas y comedores por 96 millones, estos son los montos que se han logrado gestionar a través de la gestión del alcalde, Secplan y la Dirección de Educación, en un año y medio, 553 millones de pesos adicionales se han logrado traer para mejorar la infraestructura de los establecimientos, en algunos casos proyectos que están en ejecución, algunos por ejecutar como el caso del Paraíso. El plan de fortalecimiento en los establecimientos municipales, el convenio como objetivo general tiene como finalidad apoyar a la educación pública municipal, su calidad y mejora continua, objetivos específicos crear las condiciones para mejorar la calidad del establecimiento municipal y ahí se hicieron la mayor cantidad de esfuerzos, habilitar espacios educativos que estén a la altura del desempeño profesional, algunas cosas que vienen instaladas en el convenio, presentar un plan de fortalecimiento el cual fue aprobado el 14 de noviembre de 2013, implementar un plan de acuerdo a los plazos establecidos por el MINEDUC, el Ministerio llevará a cabo el seguimiento y control del proceso de ejecución del plan de fortalecimiento, la vigencia del presente convenio será de 20 meses, contados desde la suscripción del presente instrumento, esta vigencia incluye el plazo de la ejecución del plan que no podrá extenderse más allá del día 31 de diciembre de 2014, en caso de que la ejecución del Plan no se realice, o se haga imposible su ejecución dentro de los plazos previstos, el "sostenedor" deberá reembolsar la totalidad de los recursos asignados por el Ministerio, se habla de 20 meses, porque una vez concluido el convenio el 31 de diciembre, el Ministerio tiene una vigencia de 20 meses para fiscalizar los trabajos, que todo esté en orden. Licitación mano de obra y reparación de establecimientos municipales, se suscribe Convenio de Transferencia de Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de calidad con fecha 20 de noviembre de 2013 entre el Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Cabrero, lamentablemente este convenio no llegó a la Municipalidad hasta a fines de febrero, aunque el convenio no llegó físicamente el Ministerio autoriza para iniciar el proceso y se decreta a fines de enero, la primera idea que se plantea era ejecutar íntegramente el proyecto con externos, tanto en mano de obra como en adquisición de materiales, el 14 de febrero se hace el llamado a licitación, que lamentablemente no tuvo oferentes y fue declarado desierto, se dio la facultad de comprar los materiales y solo contratar mano de obra, se procedió de esta forma y la Sociedad Cabezas y Cía. Ltda. se adjudica la licitación ID 4081-12-LP14, por un monto de \$58.560.000.- contrato suscrito el 28 de mayo de 2014, con una duración de 60 días y una garantía de fiel cumplimiento de contrato equivalente al 10% (\$6.000.000.-). Se amplió en 30 días el plazo a expresa solicitud de la empresa, previo informe del ITO encargado de estas reparaciones a través de Decreto Alcaldicio N°3.381 que autoriza aumento de plazo y modifica contrato hasta el 28 de Agosto 2014 inclusive, así como también amplía la vigencia de la boleta de Garantía en los mismos 30 días de la modificación de contrato. De acuerdo a las bases que señalan que el precio del contrato se pagará mediante estados de pago mensuales de acuerdo al avance, es que a la fecha se han cursado dos estados de pago el primero por un monto de \$23.100.613 y un segundo estado de pago previa autorización de aumento de plazo equivalente a \$14.255.236.- La empresa presentó la solicitud de recepción provisoria, con fecha 05.09.2014 y el ITO debe informar si procede esta recepción para decretar el nombramiento de la comisión que debe indicar si la recepción provisoria procede o tiene observaciones. Recepción Provisoria en Proceso, partidas realizadas de acuerdo a especificaciones técnicas, partidas realizadas de manera complementaria, partidas no realizadas, incompletas o que no cumplan las especificaciones técnicas, o bien informar los tres casos, presenta imágenes de los trabajos, como cambios de techumbres de la escuela

Orlando Veras Villarroel, trabajos de estucos, se distribuyeron bodegas con materiales en cada uno de los establecimientos, trabajos de empastes en el mismo establecimiento, reforzamiento de las vigas del gimnasio del Liceo A-71, trabajos en baños en la escuela de Charrúa, cambio de pisos, techumbre, antepecho en la escuela Orlando Vera Villarroel, avances obras de reparación Liceo A-71: 100 Ml. de vigas estructurales, 80m²de construcción escenario, 432m²pulido y pintado de cancha, escuela Orlando Vera Villarroel: 73 nuevas luminarias alta eficiencia, 15 nuevas estufas, 300m² de cambio de pisos, 700m² de cielo nuevo, 1.500m² de techumbre nueva, escuela Enrique Zañartu Prieto: 29 nuevas estufas, 9 puertas nuevas, 13 luminarias nuevas alta eficiencia, 370m² de antepecho nuevo, 260m² de cielo nuevo, escuela Alto Cabrero: 6.000 m² de pintado, 20 nuevas luminarias alta eficiencia, escuela Hogar Charrúa: 20m² de puertas nuevas metálicas, 3 estufas nuevas, 15m²de construcción de baño de profesores, escuela Salto del Laja: 700m² de cerámica (antepecho), 6 nuevas estufas, Liceo B-79: 7.000 m² de pintado, 20 nueva luminarias alta eficiencia, escuelas Rurales: 2.950m²de pintado, 16 nuevas estufas. Muestra imágenes de avances de obra de reparación en los diferentes centros educativos, señala que puedan comparar los servicios higiénicos de la escuela de Charrúa, señala que se ha estado avanzando, hay un gimnasio en el Liceo A-71 que se ha recuperado, se está trabajando para construir los camarines, un gimnasio que cuenta con un diseño, con una mecánica de suelo; la escuela de Charrúa está todo reconstruido, el acceso a la escuela también fue recuperada, las puertas fueron recuperadas, porque estaban hechas con madera chilena, fueron recuperadas íntegramente, estaban con una pintura azul; las puertas de la escuela Enrique Zañartu Prieto agrega que habían puertas en mal estado de la fecha que él daba clases en la escuela, él mismo le colocaba un clavo, porque se caía, además le ponía un cartón en la ventana, porque era necesario hacerlo, hoy se está logrando avanzar, porque era complejo exigirle al profesorado que hiciera una buena clase cuando el viento entraba. Señala que las estufas han estado operativas desde el momento que se instalaron, la escuela Orlando Vera cuenta con pasillos cerrados. **Conc. Rozas** señala que está contento, porque es profesor y conoce los establecimientos educacionales, había muchas falencias, felicita por el proyecto, los profesores de la comuna se merecen trabajar en condiciones, los alumnos igual, para que tengan un buen rendimiento, los apoderados, felicita al director, señala que dentro de un proyecto hay defectos y problemas, que la empresa fue lenta, pero eso es lo mínimo, lo importante es que las cosas se hagan lo mejor posible y que vaya en beneficio de la comunidad escolar. **Conc. Sabag** señala que tiempo atrás pidió los contratos, especificaciones técnicas con respecto a la empresa, en su oportunidad leyendo las especificaciones técnicas, según lo que dice el contrato claramente que la empresa va a ejecutar todos los trabajos respecto a las especificaciones técnicas y a las bases administrativas, pregunta qué tan cierto es eso, respecto al contrato y a las especificaciones técnicas. **Asesor Jurídico** indica que hay varios temas, uno dice con respecto a la ejecución del contrato, que es un tema que evaluará la comisión que se va a constituir en los próximos días, que será la comisión encargada de ver el porcentaje de cumplimiento o incumplimiento por parte de la empresa con respecto a las especificaciones técnicas, de obras anexas contratadas y ver si se cumplió en su totalidad, porque podrían haber obras que no se ejecutaron, una vez que el contrato termina corresponde que la comisión evalúe. **Conc. Sabag** señala que el contrato terminó el 28 de agosto. **Asesor Jurídico** señala que el contrato terminó y está en la etapa de recepción, que según las bases administrativas y según el contrato dentro del plazo de 10 días, contados desde el término del contrato, se debe constituir la comisión y se está en eso. **Conc. Sabag** indica que el contrato dice que habrá dos pagos, a los 30 días y posteriormente a la finalización. **Asesor Jurídico** indica que el contrato señala que los pagos son mensuales, el contrato estaba pactado en un comienzo por 60 días, obviamente los pagos eran dos. **Conc. Sabag** señala que uno dice a los 30 días y el otro al finalizar la obra. **Asesor Jurídico** indica que tomando en consideración que la obra se aumentó el plazo en 30 días, se entiende que si los pagos son mensuales, se hizo un segundo estado de pago con el aproximado de avance que llevaba la obra en dicha época, por eso se efectuó el pago respectivo, quiere aclarar unos detalles, en la ejecución del contrato, como departamento de educación corresponde velar por el cumplimiento del contrato, desde el punto de vista administrativo y por otro lado fiscalizar el cumplimiento del contrato en lo que establece la ley Orgánica de Municipalidades, señala que hace tres semanas atrás compareció en su oficina el abogado de la empresa Cabezas y Cía., haciéndole presente una serie de irregularidades legales cometidas por dos concejales de la comuna, en cuanto a su participación de fiscalización in situ a la empresa, el artículo 79 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece claramente cuáles son las facultades de los concejales y dentro de ella no está fiscalizar a terceros, porque la empresa Cabezas y Cía., respecto de las facultades de los concejales es un tercero, todas las facultades de fiscalizar a los funcionarios municipales y todos los actos que tengan que ver con la municipalidad, no con personas que están prestando servicios para la municipalidad, le puso un ejemplo, qué pasa si los concejales visitando la obra se cae un ladrillo, se cae un andamio, tiene un accidente, eso no está protegido, de manera que del momento que el contratista se hace cargo, se le hace entrega de un acta de entrega del terreno, él es el responsable de lo que ocurra en el terreno mientras dure el contrato, de manera que la intromisión de cualquier persona ajena a la obra, sea pública o privada, está prohibida, no se puede de ninguna manera, argumentando ser fiscalizador por parte de la municipalidad de ingresar a un terreno que en ese momento está a cargo de un privado, lo hace presente, porque el colega abogado bastante molesto anunció acciones legales en contra de la municipalidad, y desde su perspectiva es una situación de cuidado, se debe mantener el decoro, se debe mantener el cumplimiento de la ley porque son personas que están investidas de

ciertas facultades que la propia ley establece, pero que no se pueden sobrepasar, señala que se está cumpliendo con el contrato y si hay alguna duda corresponde a los concejales, a través del alcalde, soliciten la información respectiva y a través del alcalde se le envíe la información respectiva de los órganos encargados, el señor Cabezas presentó el día 5 de septiembre la solicitud para la constitución de la comisión de recepción provisoria y en estos momentos falta el informe del ITO, informe consolidado que se debiera entregar a más tardar mañana, para ordenar la constitución de la comisión que será la que determine cuál es el porcentaje de cumplimiento del contrato y la eventual irregularidad en el cumplimiento y por ende determinar la aplicación de las multas que el propio contrato establece o en definitiva la compensación en el caso de que hayan trabajos que no estén dentro del contrato, que no estén pactadas, que fueron solicitadas de parte de los propios directores de los colegios, una vez que esto termine se debe hacer una liquidación del contrato, existe una boleta de garantía, señala que no se pueden hacer cargo de rumores, producto de la insistencia de muchas personas en el sentido de que la empresa está incumpliendo con algunos pagos, se adoptó la postura de acompañar al dueño de la empresa, al momento de los pagos respectivos a los trabajadores, para que los trabajadores recibieran la remuneración, es obligación que la municipalidad sea solidariamente responsable con los pagos de las remuneraciones y en el pago de las cotizaciones previsionales y con el fin de reguardar los intereses municipales, incluso más allá de la jornada de trabajo, porque terminaron después de las 7 de la tarde los funcionarios municipales de verificar de que efectivamente los sueldos se pagaran, se ha ido más allá de la obligación administrativa establece, pero con el fin de resguardar los intereses municipales y de la gente de Cabrero, porque la idea del Concejo es entregarle especialmente a empresas de Cabrero para que puedan surgir y precisamente para que gente de Cabrero pueda recibir un contrato, se adopta de asumir la idea de vigilar el pago de las remuneraciones, todos los trabajadores fueron pagados de las deudas que tenían en su momento, los que correspondían firmaron finiquitos, los que tenían deudas pendientes fueron pagados, se han realizado las labores necesarias para tener cumplimiento efectivo del contrato, ahora están en la parte final de liquidación, si existen partidas que no están hechas se van a descontar, si existen incumplimientos se van a multar y si existe cumplimiento se pagará lo que se debe. **Conc. Farrán** señala que le queda claro todo y de acuerdo a lo que plantea el director comunal, si bien la empresa terminó sus trabajos, los que están inconclusos tienen una ampliación hasta diciembre, por lo tanto los trabajos que no se han realizados, todavía existe un plazo prudente para terminar. **Conc. Rodríguez** indica que con respecto al pago de los sueldos de los trabajadores, el contrato dice claramente que la Municipalidad de Cabrero será solidariamente responsable de las obligaciones laborales, y previsionales que afecten a la empresa a favor de los trabajadores, indemnización legales que correspondieran por término, o sea el municipio cumplió con su trabajo nada más. **Asesor Jurídico** aclara a concejal Rodríguez que no son obligaciones "provisionales", son previsionales y en segundo lugar si pregunta en cualquier municipalidad, eso no lo dice el contrato, lo dice la ley, y en tercer lugar de que hayan asumido sentarse al lado de la empresa para que se cumpliera con el pago, no es para destacarlo, simplemente es para hacer presente que se está atento a lo que pueda ocurrir, porque concejal Rodríguez en especial andaba fiscalizando en un lugar que no le correspondía para efectos de verificar el cumplimiento del contrato y precisamente se hizo lo que la ley obliga a hacer después, porque la boleta de garantía que la empresa deja para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, precisamente permite a la municipalidad hacer efectiva la boleta de garantía, para cubrir con eso, lo que se hizo fue asegurar que los trabajadores recibieran su dinero antes de las fiestas y en caso de que no se hubiese hecho lo que acaba de señalar, se tendría que esperar de liquidar el contrato, liquidar la boleta de garantía y así como se le pide a la empresa que cumpla con sus obligaciones laborales, también corresponde que la municipalidad adopte las medidas necesarias para que los trabajadores perciban oportunamente y totalmente sus remuneraciones y no esperar a hacer efectiva la boleta de garantía del punto de vista del cumplimiento administrativo, porque esa es la labor y pagar en uno, dos o tres meses más, eso habría sido una burla para la gente. **Conc. Rodríguez** señala que lo dice la ley y el contrato así que cumplen con su trabajo. **Conc. Figueroa** agradece al Director de Educación y al Asesor Jurídico la presencia en el Concejo, es bueno que estén en Concejo y aclaren todas las dudas y que quede claro ante la comunidad, le llama la atención en el informe que en 10 años no se había reparado los colegios, como concejal visita los colegios y los profesores se quejaban de que no estaban las condiciones y acá se da cuenta que efectivamente no están errados cuando manifestaban una situación de los requerimientos de los vecinos o de los profesores y en 10 años se merece una manito de gato siquiera, la cantidad de millones adicionales que el Director DEM ha logrado conseguir de todos los proyectos que se han presentado, lo felicita por eso, porque en un poco más de un año conseguir esa cantidad de dinero, no es menor y gracias a eso se están haciendo los trabajos, en los trabajos no quiere meterse, porque la comisión será quien determine, no hay que levantar juicios, cuando la comisión ya termine, recepcione los trabajos, sería bueno que como Concejo sean parte de esa información. Señala a Director DEM que siempre puede contar con el apoyo y espera que lidere lo mejor posible el Departamento de Educación, el gobierno de turno dice que la educación tiene que mejorar, tiene que ser de calidad. **Sr. Pdte.** agradece a Director de Educación y a Asesor Jurídico y da por concluido el tema.

8. Propuesta para modificar calendario de la 3ª Sesión de Concejo que está programada para el día martes 16 de septiembre de 2014, por actividades del Programa de Fiestas Patrias.

Sr. Pdte. propone que la sesión del día martes 16 se pueda realizar el martes 23 de septiembre, si el Concejo lo tiene a bien, consulta si hay acuerdo. **El H. Concejo Municipal en consideración a las diversas actividades de Fiestas Patrias y a proposición de Sr. Pdte. autoriza por acuerdo unánime, modificar el calendario de sesiones y efectuar la sesión correspondiente al martes 16, el día martes 23 de septiembre de 16:00 a 18:00 horas.** (Acuerdo N°325 del 09.09.2014).

9. Acuerdo para celebrar Contrato Licitación Pública "Servicio de Aseo Integral para Dependencias Municipales, comuna de Cabrero" con empresa PRESERVI S.A. RUT 96.664.690-k.-

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora Secplan, para que exponga el tema. **Directora Secplan** señala que el día 19 de agosto se recepciona en la Dirección de Secplan el requerimiento de poder proceder a la contratación del Servicio de Aseo Integral para las Dependencias Municipales, y el día 8 de agosto se publica este llamado, el monto mensual asignado para la contratación fue de \$5.800.000.- impuesto incluido, dentro de los criterios para la evaluación de la propuesta, se estableció el precio, un 35%, el cumplimiento de los requisitos un 5%, la oferta técnica con un 20%, la experiencia del oferente con un 15%, el porcentaje de oferta mensual destinada a sueldos líquidos un 25%, dentro del proceso de la apertura está la Comisión que está designada por decreto alcaldicio, se procede a hacer la apertura de la licitación, donde se presentaron dos empresas: MAFURA, Servicios Generales Ltda., y empresa PRESERVI S.A. ambas empresas dieron cumplimiento a la presentación de la garantía de la seriedad de la oferta, en el proceso de apertura administrativa se hizo una consulta en el portal respecto a la empresa MAFURA por falta de un documento que se les solicitaba para la cual la empresa cumple con la presentación a cabalidad del documento, se continúa con el proceso, en la etapa de apertura técnica ambas empresas cumplen y procediendo a abrir la etapa económica se detecta que la documentación venía incompleta, pero sí ambas empresas habían presentado la documentación en los antecedentes administrativos, considerando el pronunciamiento del Asesor Jurídico más varias consideraciones con respecto a la mano de obra contratada, al tiempo que requieren los plazos de un nuevo llamado a licitación y principalmente a que no se transgredía el principios de igualdad de los oferentes, se procedió a evaluar ambas empresas, obteniendo como resultado la planilla que se adjunta en la nómina, donde se evalúan los porcentajes de acuerdo al criterio antes mencionado y obtienen como puntaje: MAFURA un total de 82.02% y PRESERVI un 94.67%, por lo cual se le recomienda al señor alcalde proceda a adjudicar a la EMPRESA PRESERVI, por un monto mensual total de \$5.799.465.- el contrato tendría vigencia desde el 15 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2016 y de acuerdo a lo que establece el artículo 8, inciso 7 y el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se le pide la aprobación al Concejo para poder proceder con la suscripción del contrato. **Conc. Sabag** consulta cuánto es el personal que va a estar a cargo del servicio de aseo. **Directora Secplan** señala que son 10 auxiliares y un supervisor. **Conc. Sabag** consulta si se puede saber el porcentaje de acuerdo al sueldo líquido mensual, si fue mucha la diferencia entre las empresas. **Directora Secplan** responde que el aumento que se tendrá con la empresa PRESERVI en porcentaje es un 10.78% de aumento, el sueldo líquido que respecta a auxiliares en dinero son aproximadamente \$21.590.- y en supervisor es un 11.3%, que son \$23.000.- **Conc. Sabag** consulta si de las auxiliares que están actualmente trabajando quedan todas o hay modificaciones. **Directora Secplan** señala que sólo se contrata el servicio, pero el Municipio solicita que la primera preferencia la tengan los trabajadores actuales. **Conc. Rodríguez** con respecto al sueldo, consulta si se aumentaría un porcentaje. **Directora Secplan** responde que se aumentaría un porcentaje significativo. **Conc. Rodríguez** consulta si lograrían el mínimo líquido. **Directora Secplan** responde que más que eso, agrega que la empresa que está adjudicada hace la proyección hasta el 2016 contemplando los aumentos legales que establecerá la ley en su oportunidad, el contrato tiene los reajustes anuales, no contempla el aumento del mínimo legal. **Conc. Rozas** solicita que la gente que está trabajando sea considerada, porque la idea es que no queden sin fuente laboral. **Conc. Figueroa** consulta con cuánto personal está actualmente el servicio de aseo. **Directora Secplan** responde que con el mismo personal. **Conc. Figueroa** consulta por la experiencia de la empresa PRESERVI. **Directora Secplan** señala que no necesariamente puede ser la que tenga más experiencia, sino aquella que pueden demostrar, la empresa MAFURA puede tener incluso más experiencia, pero ellos lo que respaldaron fue lo que se evaluó. **Conc. Figueroa** consulta si la Empresa PRESERVI tiene servicios en otros lugares. **Directora Secplan** señala que MAFURA presentó 5 certificaciones de experiencia bien validadas y PRESERVI presentó muchas más, pero se validaron 19, que cumplían de acuerdo a lo que se solicitaba, entre esas está el Juzgado de Familia de Angol, Hospital de Huépil, Hospital Higuera, Hospital Frutillar, Hospital de Cañete, Hospital de Talcahuano, Hospital de Mulchén, Subsecretaría de Salud, Poder Judicial de Chillán, CONAF, Tesorería General de la República, etc. **Conc. Figueroa** indica que la Secplan siempre ha dado una clara demostración de sus capacidades, apoya, porque las cosas se hacen bien. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Sabag** consulta si primera harán un contrato a prueba y luego el indefinido. **Sr. Pdte.** responde que es indefinido. **Directora Secplan** agrega que siempre que den cumplimiento a cabalidad. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, celebrar Contrato de Licitación Pública "Servicio de Aseo Integral para Dependencias Municipales comuna de Cabrero" con EMPRESA**

10. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Rodríguez** con respecto al Encuentro de Payadores, que es una actividad que se desarrolla por muchos años en la comuna, pero que a su vez hay nuevas propuestas en la comuna y tiene entendido que le llegó un correo electrónico con una propuesta de un payador, sabe que se debe hacer a través de licitación, porque cada vez que va al encuentro de payadores resulta siempre lo mismo, inclusive hasta con comentarios políticos de por medio que le resta seriedad a un evento que es familiar y siempre ha criticado eso de los payadores y eso empaña lo bonito de la actividad, entonces debería reorientarse, cambiar los rostros, hasta las payas repetidas, imagina que este año estará lo mismo, pero asistirá, porque obviamente para hacer una crítica debe estar presente.
- ✓ **Conc. Rodríguez** con el tema de las luminarias, consulta si el camino a Monte Águila está contemplado. **Sr. Pdte.** responde que todas las luminarias de la comuna. **Conc. Rodríguez** señala que hay un señor que muchas veces ha recurrido y nunca ha tenido una solución. **Sr. Pdte.** consulta si tiene el número del poste. **Conc. Rodríguez** responde que es el 21.649, 21.644 y el 21.645, el último no tiene foco, esto queda antes del puente Coihuco.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que existe una preocupación de los vecinos colindantes con el Autódromo de Cabrero y cada vez que hay eventos, aproximadamente quedan una semana sin agua, porque ocurre un problema eléctrico y no sabe por qué se da la situación, sería bueno que se viera, porque afecta a los vecinos del sector Lomas de Angol que están haciendo uso del agua potable rural.
- ✓ **Conc. Rodríguez** con respecto a la visita que se hizo a Santiago a la reunión del Salto del Laja, pregunta si asistió algún concejal. **Sr. Pdte.** responde que concejal Figueroa. **Conc. Rodríguez** indica que tiene la duda, porque si es una actividad de turismo y llegan invitaciones muchas veces de cursos, seminarios, por qué no se invita a la comisión, a pesar de que no esté funcionando, concejal Farrán participa de actividades internacionales y no se le invita a las actividades, ni a él como vicepresidente, no se invitó al Salto del Laja que está a pasos y tampoco se invitó a Santiago. **Sr. Pdte.** responde que estas reuniones son convocadas por el SERNATUR, no es por el municipio, el SERNATUR convocó a reunión al Salto del Laja y él participó como alcalde, producto de la invitación que le llegó, en esa reunión se comprometió el senador Felipe Harboe de viajar a Santiago a buscar recursos para generar un mega proyecto en el Salto de Laja y la invitación viene para el alcalde, él hubiese viajado solo, pero como concejal Figueroa tiene la disponibilidad, lo invitó. **Conc. Rodríguez** consulta cómo sabe la disponibilidad de los demás concejales. **Sr. Pdte.** responde que la condición de alcalde le permite invitar o no a alguien para que le acompañe, *si la invitación viene para usted*, le dice al concejal, *usted verá si va o no*, si quiere viajar con el alcalde no hay problema, pero como alcalde tiene ciertas libertades para poder trabajar, señala que la invitación del concejal es para que vaya en representación del concejo, todas las intervenciones que ha realizado siempre habla el concejo de la municipalidad. **Conc. Rodríguez** cree que un municipio para todos debería verse la manera que las comisiones puedan trabajar de esta manera, pero cuando existe este tipo de limitaciones, porque son temas comunales que realmente importan. **Sr. Pdte.** quiere aclarar que no es nada personal con nadie del Concejo, es un tema de invitación, si al alcalde lo invitan, él ve si va solo o acompañado o invita a algún funcionario, es la calidad de alcalde, el tema de la comisión es un tema que debe sacarle provecho, es diferente que él tenga una comisión y diga que invita al alcalde, no tiene problema en asistir a una comisión o cualquiera del Concejo, cada concejal debe liderar su comisión, es totalmente distinto con el viaje a Santiago. **Conc. Rodríguez** en cuanto a la comisión, dice que no puede citar a una comisión que no preside, simplemente hace el comentario, porque cree que lo más justo sería que aunque no participe él como vicepresidente, que participe el presidente de la comisión. **Sr. Pdte.** indica que comprende la inquietud del concejal, pero lo importante y como conclusión de esto es que lleguen recursos, avances para la comuna con el tema turístico. **Conc. Rodríguez** cree que de las actividades que lleguen a la comuna deben participar las personas que están involucradas.
- ✓ **Conc. Farrán** agradece la gentileza que tuvieron los tres concejales en aprobar su participación en el 4º Seminario que convocó la Asociación y lamenta la situación porque nunca se había dado el hecho de manifestar que existen cuántos recursos para capacitación o perfeccionamiento, lamenta la posición de Sr. Pdte., porque este Concejo siempre ha ido en ayuda de modificar el presupuesto en distintas instancias que permita solucionar este tema y cuando se planteó el tema de condonación de multas e intereses, por el asunto de la extracción de la basura, que es un tema que está pendiente, porque el municipio debe ingresar dineros, por lo tanto es una situación que debe revisarse, espera que se revierta la situación de los concejales Figueroa y Rozas y puedan participar de este sistema de capacitación, cree que los fondos están como para hacerlo, los fondos logran cubrir toda esta situación y como lo dijo Sr. Pdte. la semana pasada, si existe la posibilidad de hacer una modificación presupuestaria que se haga, espera que la situación de los dos concejales se revierta, porque así como se han buscado modificaciones al presupuesto para ir en ayuda de distintas instituciones y siempre ha dicho que la caridad parte por casa.

- ✓ **Conc. Farrán** sobre lo planteado por concejal Rodríguez no quiere pensar que se le está aislando de la situación, la idea es ir buscando mejoramientos como dice Sr. Pdte., pavimentarán Pichachén hasta la frontera y va a operar los 365 días del año, cree que es una muy buena instancia que permite que Cabrero pueda estar asociado con la parte Neuquén. Protocolo por los Saltos del Laja, crearán un plan maestro para potenciar los destinos turísticos del Salto del Laja, aparece una fotografía con don Ricardo Cifuentes en el diario La Tribuna, le parece muy positivo el tema del plan maestro y es una muy buena instancia y cuando él hablaba de las corporaciones de turismo municipal es una iniciativa que nace de don Ricardo Cifuentes que es cuñado de don Rafael Vera Castillo, alcalde de Vicuña y que trabaja muy mancomunado con Juan Alcayaga y con Nicolás Mena están orientados a que se desarrolle esta estructura, agrega que si él hubiese estado presente en este encuentro le hubiera planteado que todos los dineros de la SUBDERE, que hay más de 100 millones de dólares sólo para el 2015 para el turismo y van a fluir en base a las corporaciones, en base a proyectos, la idea es formar una Corporación de Turismo Municipal y si se puede asociar con Yumbel, con Los Ángeles, a lo mejor si se quiere ir más lejos Laja y San Rosendo están bastante cerca y a lo mejor pudiera desarrollarse esa situación, por lo pronto agradece al Concejo la gentileza de desarrollar esto y si se quiere revisar la parte presupuestaria, señala que no tiene ningún inconveniente en ver los presupuestos que tenga cada concejal para asistir a estos cursos de capacitación o invitaciones, entonces también tendrá que revisarse la representación del Concejo, si el Concejo estima pertinente que un concejal pueda seguir representándolo en el Directorio Nacional, le parece bienvenido, pero si el Concejo determina que no es necesario seguir gastando dinero en representaciones tendrá que verse para el próximo año y revisar, pero cree que en esa situación sería lamentable un retroceso, porque estar presente en un directorio nacional, así como el alcalde aparece en el Directorio Nacional de la Asociación de Municipalidades para esta comuna es un privilegio tener dos representantes a nivel nacional. **Sr. Pdte.** lo único que dice respecto a lo mencionado por concejal Farrán que es muy válido, es que en la foto aparece un concejal y es de Cabrero, no hay de Yumbel ni de Los Ángeles, fue una invitación sólo para alcaldes y para reforzar más y llevar un representante del Concejo invitó a concejal Figueroa, pero no por discriminar, ni dejar de lado, todo lo contrario, la idea es sumar, avanzar con todos, sabe que cada uno tiene la mejor intención para que la comuna siga creciendo y como lo ha dicho en algún momento, dejando diferencias de lado muchas veces para avanzar por la comuna.
- ✓ **Conc. Rozas** consulta sobre la reunión que Sr. Pdte. tuvo en la semana sobre las APR. **Sr. Pdte.** cede la palabra a la Directora de Secplan para que explique. **Directora Secplan** indica que se está trabajando en poder dar solución en forma integral al tema del agua potable rural y se puede señalar que ha ido bastante bien, este año ya se están viendo el tema de las postulaciones y se aprobaron los cuatro proyectos de los FRIL AGUA. **Sr. Pdte.** indica que esos 4 proyectos, la comuna fue el fondo más alto de la región. **Directora Secplan** señala que quiere pronunciarse cuando ya estén aprobados formalmente, están aprobados, pero no es oficial, lo que se gestionó ahora son estudios para establecer bien cuáles son las condiciones de proyección que tienen los distintos sectores, las conexiones existentes, la capacidad que van a tener las captaciones de agua, los estudios son caros e involucran varios sectores de la comuna, el monto total del proyecto son \$111.000.000.- y sin duda serán un beneficio, igual tiene su proceso, porque hay que contratar los estudios y el Estado generalmente cuando financia estudios, que no quepa duda que van a financiar ejecución. **Sr. Pdte.** indica que estuvo en la reunión donde el subsecretario dijo claramente delante del diputado y del senador y de los alcaldes presentes en la sala, que los recursos estaban comprometidos y que se aprobaba el recurso para Cabrero, sale de su boca y es difícil que una autoridad de gobierno el día de mañana diga sabe alcalde, no puedo por este o por otro motivo, porque él ya lo comprometió delante de un senador y de un diputado de la República, así como los proyectos FRIL - AGUA, que aún no estaban aprobados dijo que estaban aprobados y efectivamente después salieron aprobados. **Conc. Farrán** señala que el presidente anterior se comprometió con un Hospital para Cabrero y aún no se hace.
- ✓ **Conc. Rozas** indica que hay un proyecto de potenciar el Salto del Laja, ojalá que si llega a suceder llegue algún recurso para Chillancito, porque Chillancito es la localidad con menos recursos de la comuna y si se potencia más y se le agrega más cosas será una comunidad más bonita y la gente del pueblo va a visitar un lugar que le guste más.
- ✓ **Sr. Pdte.** con respecto al acuerdo que se generó con el Salto del Laja, quiere dejar claro algo, el subsecretario se compromete en entregar recursos para asistencia técnica, que son profesionales para la comuna, para levantar proyectos, para estudios, como ingenieros civiles, constructores, etc., pero para entregar esos recursos lo que se necesita es asociarse, entonces la etapa que viene ahora es la asociación de municipios que vaya en ayuda del turismo de las distintas comunas que estén asociadas, posteriormente que esté el trabajo realizado, que además hay una persona que está a cargo de esto, en el mismo minuto quedó una persona de gobierno encargada de trabajar en la asociación, el SUBDERE estaría en condiciones, por temas legales de contraloría de facilitar los recursos a la asociación y ésta verá en que municipio se instalan los profesionales y empiezan a trabajar en un mega proyecto, esto es algo a largo plazo, no es para el próximo año, es una proyección que se le va a dar al Salto del Laja.
- ✓ **Conc. Sabag** comenta que vecinos de la comuna lo increparon, lo retaron, porque les están poniendo las luminarias del 18 justo en el poste que no prende, entregó un listado de los postes, en calle Río Claro,

pasado el puente, desde ahí hasta la Ruta Q-50, hay cinco luminarias que no encienden y de esos postes hay dos que les pusieron luminarias y no encienden. **Sr. Pdte.** señala que es importante lo que comenta el concejal, porque las luminarias se instalan en el día y difícilmente se puede conocer la situación de la luminaria y ahí los vecinos cometen un error, porque si no informan pasarían todas las fiestas sin luz y no se esmeran de llegar al municipio a buscar una solución, porque debieran llegar al municipio avisando que las luminarias que se instalaron no funcionan, es bueno que lo plantee el concejal, porque darán la instrucción para que puedan acudir y reparar eso. **Conc. Sabag** señala que el listado está, porque lo entregó en la Dirección de Obras.

- ✓ **Conc. Figueroa** indica que además de las luminarias en el sector que mencionó concejal Sabag, los faroles están malos. **Sr. Pdte.** señala que el tema de los faroles es un tema mayor, porque le pidió a don Roberto Torres que enviaran una información al municipio, porque se hicieron construcciones y las personas que lo hicieron cortaron abajo ductos, cables y ahora le toca al municipio asumir ese gasto, le pidió al Eléctrico que le envié toda la información para actuar, si es necesario judicialmente, no es posible que un privado haya intervenido y ahora sea el municipio que tenga que solucionar el problema.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que una vecina le comentó que hay una empresa que está vendiendo áridos y llegan unos tremendos camiones cargados y han roto veredas en calle Río Claro entre Manuel Rodríguez y Urbano González, y reitera la petición de la motoniveladora. **Sr. Pdte.** responde que ya se solicitó para el sector La Isla, pero están con el tema de Fiestas Patrias. **Conc. Figueroa** indica que no importa el sector, pero ojalá a todos los sectores le pasen en vísperas de las fiestas, si nombra La Isla está bien, pero también hay otros sectores y tiene que ser antes, porque muchos vecinos van a querer salir a las mismas fiestas que se están organizando y sería grato que ellos transitaran en un camino en mejores condiciones.

Habiéndose terminado el último punto de la tabla **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 19:10 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N° 65 **del 09 de septiembre de 2014**

Acuerdo N°322 del 09.09.2014. El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, otorgar subvención extraordinaria por un monto de \$200.000.- a la selección Sub 15 y \$200.000.- a la selección Súper Sénior ambas de ANFA Cabrero, para los gastos de inscripción, traslado, arbitrajes e implementación deportiva, en que incurrirán en su participación en el Campeonato Nacional.

Acuerdo N°323 del 09.09.2014. El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo mayoritario de 4 votos a favor y uno en contra de concejal Rodríguez, la asistencia de concejal Farid Farrán al IV Congreso Latinoamericano de ciudades turísticas que se realizará en la ciudad de Guayaquil - Ecuador, del 25 al 28 de septiembre del año en curso.

Acuerdo N°324 del 09.09.2014. El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, la 7ª Modificación al Presupuesto Municipal con el objeto de modificar los Programas de Aniversario Villa Cabrero y Fiestas Patrias y asignar recursos para Aguinaldo Fiestas Patrias a personal Cementerio Municipal, tal como fue presentada a través de Oficio N°895 y expuesta en Sesión por la Jefa de Finanzas.

Acuerdo N°325 del 09.09.2014. El H. Concejo Municipal en consideración a las diversas actividades de Fiestas Patrias y a proposición de Sr. Pdte. autoriza por acuerdo unánime, modificar el calendario de sesiones y efectuar la sesión correspondiente al martes 16, el día martes 23 de septiembre de 16:00 a 18:00 horas.

Acuerdo N°326 del 09.09.2014. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, celebrar Contrato de Licitación Pública "Servicio de Aseo Integral para Dependencias Municipales comuna de Cabrero" con EMPRESA PRESERVI S.A. RUT 96.664.690-k, por un monto mensual de \$5.799.465.- con vigencia desde el 15 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2016.